



RESOLUCION N° **0391**
NEUQUÉN, 14 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE-6715-M-10 de la Subsecretaría de Obras Públicas, mediante el cual se elevan las facturas tipo B N° 0001-00000199, N° 0001-00000196 y N° 0001-00000197 de la Firma **SKAY S.R.L.**, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 523//DF de fecha 30 de Julio de 2010 a fs. 01, la Dirección General de Espacios Públicos – Subsecretaría de Obras Públicas, solicita el pago de las facturas N° 0001-00000199 por un importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$2.535,00), N° 0001-00000196 por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS QUINCE (\$1.515,00) y N° 0001-00000197 por un importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00) de la Firma SKAY S.R.L. por el alquiler de un vehículo a través de la Dirección de Almacenes y Logística, para llevar a cabo actividades de topografía e inspecciones de proyecto, en los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año;

Que a fs. 02 el Director de Almacenes y Logística fundamenta la solicitud en: "... el hecho de que por razones ajenas a la Dirección se retraso la compulsa necesaria para renovar la existencia de una unidad para el área de Espacios Públicos. Y es vital para poder realizar las tareas de toda la Dirección General de Espacios Públicos, contar con un vehículo adecuado. En este sentido se agotaron las horas pertenecientes a la orden de compra N° 1216/2009. A partir del mes de Mayo del corriente año, fue emitida la orden de compra N° 803/2010, la cual da continuidad a las tareas...";

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 04, 06 y 08, y con el visto bueno del Secretario de Infraestructura;

Que a fojas 14 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) Inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZESE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00000199, N° 0001-00000196 y N° 0001-00000197 de la Firma **SKAY S.R.L.** por un monto Total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.450,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI.-